Gobernación de Guairá

Contrato N° 411 /2023.-

Entre el Gobierno Departamental de Guaira domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González de Santacruz, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi**, con cédula de identidad N° 1323604, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ALMEGA CIA**, domiciliada en Ruta 8 Blas Garay c/ Portal, República del Paraguay, representada para este acto por **Diego Armando Mercado Britez**, con cédula de identidad N° 3.858.240-6, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LOS MUNICIPIOS DE MBOCAYATY - BORJA Y NATALICIO TALAVERA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El objeto del contrato es:

"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LOS MUNICIPIOS DE MBOCAYATY - BORJA Y NATALICIO TALAVERA ID Nº 430393".-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

Contrato;

El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;

Los aspectos generales del contrato

Los datos cargados en el SICP;

La oferta del proveedor:

La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No aplica**

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430393.-

b. Otras consideraciones presupuestarias: **No Aplica**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - GUAIRA - CULTURA DE TRADICIONES - Villarrica - Paraguay

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LOS MUNICIPIOS DE MBOCAYATY - BORJA Y NATALICIO TALAVERA,** convocado por la Gobernación de Guaira. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1.337/2023.**

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-002	**Cartel de Obra - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CURUPAYTY DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE MBOCAYATY 2.500 M2**	Unidad	1	902.500	902.500
2	72131701-002	Replanteo y marcación de trabajos	Metros cuadrados	2.500	4.275	10.687.500
3	72131701-002	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	210	99.750	20.947.500
4	72131701-002	Provisión de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,40 x 0,40 cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	700	23.750	16.625.000
5	72131701-002	Mano de obra de colocación de cordón.	Metro lineal	700	11.400	7.980.000
6	72131701-002	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	210	87.400	18.354.000
7	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	Metros cuadrados	2.500	33.250	83.125.000
8	72131701-002	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	2.500	9.500	23.750.000
9	72131701-002	Compactación de empedrado con maquinaria.	Metros cuadrados	2.500	7.600	19.000.000
10	72131701-002	Provisión y colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	Metros cuadrados	2.500	9.975	24.937.500
11	72131701-002	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	700	9.500	6.650.000
12	72131701-002	Relleno y compactación de soporte de cordón. Incluye mano de obra.	Metro lineal	700	9.500	6.650.000
13	72131701-002	Limpieza final de zona de obras.	Unidad Medida Global	1	2.014.000	2.014.000
14	72131701-002	Provisión y colocación de tubo de H°A° prefabricado. Diametro de 0,80 metros.	Unidad	6	807.500	4.845.000
15	72131701-002	Construcción de cabezara de piedra bruta colocada. Sección de 0,45cm.	Metros cúbicos	6,5	427.500	2.778.750
16	72131701-002	Mano de Obra de Colocacacion de Piedra Bruta.	Metros cúbicos	6,5	190.000	1.235.000
17	72131701-002	Pilar de H°A°. Para soporte de cabecera.	Metros cúbicos	1,3	1.900.000	2.470.000
18	72131701-002	Mano de obra de Construcción de Pilar H°A°	Metros cúbicos	1,3	475.000	617.500
19	72131701-002	Construcción de zocalo de ladrillo comun de 0,15. Altura de 0,60 cm.	Metros cuadrados	3,5	76.000	266.000
20	72131701-002	Mano de obra de construcción de zocalo de ladrillo común.	Metros cuadrados	3,5	19.000	66.500

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 38582406 Tel. 021 326 5131

21	72131701-002	Construcción de muro de PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA) para canalización cerrada.	Metros cuadrados	35,6	256.500	9.131.400
22	72131701-002	Mano de obra de construcción de muro de PBC.	Metros cúbicos	35,6	142.500	5.073.000
23	72131701-002	Provisión de loseta de H°A° para canal cerrado. Sección de 1,60 metros de largo por 1,10 de ancho. Espesor de 0,12cm.	Metros cúbicos	5,76	1.900.000	10.944.000
24	72131701-002	Mano de obra de colocación de loseta de H°A°.	Metros cúbicos	5,76	475.000	2.736.000
25	72131701-002	Colchón de arena gorda en base.	Metros cúbicos	12,3	90.250	1.110.075
26	72131701-002	**Cartel de obra - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO -COMPAÑÍA RINCÓN DE BORJA 2.600 m2.**	Unidad	1	902.500	902.500
27	72131701-002	Replanteo y marcación de trabajos.	Metros cuadrados	2.600	4.275	11.115.000
28	72131701-002	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	240	99.750	23.940.000
29	72131701-002	Provisión de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,40 x 0,40 cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	800	23.750	19.000.000
30	72131701-002	Mano de obra de colocación de cordón.	Metro lineal	800	11.400	9.120.000
31	72131701-002	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	240	87.400	20.976.000
32	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	Metros cuadrados	2.600	33.250	86.450.000
33	72131701-002	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	2.600	9.500	24.700.000
34	72131701-002	Compactación de empedrado con maquinaria.	Metros cuadrados	2.600	7.600	19.760.000
35	72131701-002	Provisión y colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	Metros cuadrados	2.600	9.975	25.935.000
36	72131701-002	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	800	9.500	7.600.000
37	72131701-002	Relleno y compactación de soporte de cordón. Incluye mano de obra.	Metro lineal	800	9.500	7.600.000
38	72131701-002	Limpieza final de zona de obras.	Unidad Medida Global	1	1.396.500	1.396.500
39	72131701-002	**Cartel de Obra - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE NATALICIO TALAVERA TRAMO SOBRE LA CALLE CAMINO A LA COMPAÑÍA SAN MIGUEL - 2.100**	Unidad	1	902.500	902.500
40	72131701-002	Replanteo y marcación de trabajos.	Metros cuadrados	2.100	4.275	8.977.500
41	72131701-002	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	120	99.750	11.970.000
42	72131701-002	Provisión de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,40 x 0,40 cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	600	23.750	14.250.000
43	72131701-002	Mano de obra de colocación de cordón	Metro lineal	600	11.400	6.840.000
44	72131701-002	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	120	87.400	10.488.000
45	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	Metros cuadrados	2.100	33.250	69.825.000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ • Villarrica - Paraguay •

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 38582406 Tel: 021 326 5131

46	72131701-002	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	2.100	9.500	19.950.000
47	72131701-002	Compactación de empedrado con maquinaria.	Metros cuadrados	2.100	7.600	15.960.000
48	72131701-002	Provisión y colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	Metros cuadrados	2.100	9.975	20.947.500
49	72131701-002	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	600	9.500	5.700.000
50	72131701-002	Relleno y compactación de soporte de cordón. Incluye mano de obra.	Metro lineal	600	9.500	5.700.000
51	72131701-002	Limpieza final de zona de obras.	Unidad Medida Global	1	1.730.900	1.730.900
52	72131701-002	Provisión y colocación de tubo de H°A° prefabricado. Diametro de 0,60 metros.	Unidad	7	427.500	2.992.500
53	72131701-002	Construcción de cabezara de piedra bruta colocada. Sección de 0,45cm.	Metros cúbicos	3,5	456.000	1.596.000
54	72131701-002	Mano de obra de cimiento de piedra bruta.	Metros cúbicos	3,5	190.000	665.000
55	72131701-002	Pilar de H°A°. Para soporte de cabecera.	Metros cúbicos	0,86	1.900.000	1.634.000
56	72131701-002	Mano de obra para construcción de pilar de H°A°.	Metros cúbicos	0,86	475.000	408.500
57	72131701-002	Construcción de zocalo de ladrillo comun de 0,15. Altura de 0,60 cm.	Metros cuadrados	2,3	76.000	174.800
58	72131701-002	Mano de obra de construcción de zocalo.	Metros cuadrados	2,3	19.000	43.700
59	72131701-002	Revocado de zocalo. Incluye mano de obra.	Metros cuadrados	4,6	42.750	196.650
60	72131701-002	Pintura al latéx de zocalo.	Metros cuadrados	4,6	19.000	87.400
61	72131701-002	Mano de obra de pintura.	Metros cuadrados	4,6	14.250	65.550
62	72131701-002	Viga de H°A°. Para soporte de badén de 0,25 x 0,40cm.	Metros cúbicos	2,3	1.995.000	4.588.500
63	72131701-002	Mano de obra para construcción de viga de hormigón armado.	Metros cúbicos	2,3	760.000	1.748.000
64	72131701-002	Badén de hormigón armado. Ancho de 0,80 cm y espesor de 10cm.	Metros cúbicos	1,6	1.995.000	3.192.000
65	72131701-002	Mano de obra para construcción de badén.	Metros cúbicos	1,6	760.000	1.216.000
						753.241.225

El monto Total asciende a Gs. Setecientos cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y un mil doscientos veinte y cinco.-

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 38582406 Tel: 021 326 5131

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección y Administración de Finanzas y Secretaria Departamental de Obras.-

Programa de ejecución de los trabajo

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LOS MUNICIPIOS DE MBOCAYATY - BORJA Y NATALICIO TALAVERA.-

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **No Aplica.-**

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · GUAIRA · Villarrica - Paraguay

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 38582406 Tel: 021 326 5131

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo de 2023.

.....

Diego Armando Mercado Brítez

ALMEGA CIA

Almega | Cia.

almega.cia.py@gmail.com

RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

.....

Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi

GOBERNADOR DE GUAIRA